

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio de Empleo y Seguridad Social
Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo
Estatral
Córdoba

Núm. 4.428/2013

Doña María Isabel Serrano Prieto, Directora Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SEPE ha remitido Resolución sobre Reclamación Previa sobre expediente de extinción de prestaciones/subsidios por desempleo por Infracción muy grave con motivo de las actas incoadas a los interesados abajo relacionados y que no han podido ser comunicadas por ausencia o ignorado paradero, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial. Es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto

en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial sita en Avda. Conde Vallellano, s/n en el plazo de 15 días, a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de los interesados referenciados para que lo comunique a esta Dirección Provincial.

Nº Acta	D.N.I./N.I.E.	Apellidos	Nombre
I142012000061967	X2846404-Q	Chahbounia	Samira
I142012000091572	50607687-M	Reyes Jiménez	Juan
I142012000082175	50606545-J	Reyes Jiménez	Francisco
I142012000081973	50606545-J	Reyes Jiménez	Francisco
I142012005000681	79222040-N	Moreno Romero	Gabriel
I112012000052262	52353540-C	Ríos Zurera	Encarnación
I142012000103090	X8828447-N	Ahmad	Abid

Córdoba 20 de mayo de 2013.- La Directora Provincial del SEPE, Fdo. María Isabel Prieto Serrano.